FACSA
INGENIERÍA S.A.S
Servicios de Construcción e Interventoría

Envigado, 23 de Abril de 2026

Ingeniero
CARLOS ANTONIO SENA CORTÉS
Supervisor
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Medellín

Asunto: Remisión de documentos

Atendiendo su solicitud, remito el original del acta de Liquidación del contrato 4600016824, debidamente firmada, que tiene por objeto la renovación y soporte de suscripciones del software OPUS.

Atentamente,

GLORIA PATRICIA TOBÓN FLÓREZ
Gerente

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:	4600016824			
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	19/12/2023			
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada mediante subasta inversa			
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			15520			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			19/12/2023			
OBJETO: RENOVACIÓN Y SOPORTE DE SUSCRIPCIONES OPUS						
ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
CONTRATISTA / ASOCIADO:		NOMBRE:	FACSA INGENIERÍA S.A.S			
		NIT:	900.612.274-2			
VALOR [$]:		INICIAL:	Treinta y Cuatro Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta Pesos M/L ($34.048.280) incluido el IVA del 19%			
		ADICIONES:	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	N/A	
		TOTAL:	Treinta y Cuatro Millones Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta Pesos M/L ($34.048.280) incluido el IVA del 19%			
REGISTRO PRESUPUESTAL:		NUMERO:	4500062155			
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	18/12/2023			
		NUMERO:	4500062156			
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	18/12/2023			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A			
PLAZO:		INICIAL:	Dos (2) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
			19/12/2023	19/12/2025		
		PRORROGAS:	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	
			N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN:			19/12/2025			
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS:			SI			

SUPERVISOR(ES) / INTERVENTOR:	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Carlos Antonio Serna Cortés

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**ACTA DE LIQUIDACION**	Código: FO-M7-P6-017
		Versión: 1
		Fecha de aprobación: 01-02-2021

	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

Entre los suscritos a saber, **ELIANA MARÍA ZAPATA CARRASQUILLA** mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.023.800.685, en su calidad de SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la **SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** del Departamento Antioquia, facultada por el Decreto, 2025070004557 del 20 de octubre de 2025, delegada para adelantar todas las actividades contractuales y pos contractuales, así como la función para ordenar el gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos por el Decreto 2025070000089 del 3 de enero de 2025 y facultado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; y actuando en representación del Departamento de Antioquia o **EL CONTRATANTE**, y de otra parte **GLORIA PATRICIA TOBÓN FLÓREZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 42.878.181, actuando en su condición de representante legal de la empresa **FACSA INGENIERÍA S.A.S.,** con NIT 900.612.274-2; quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente acta, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. ASPECTOS GENERALES:

1. Que, entre el Departamento de Antioquia y FACSA INGENIERÍA S.A.S. se celebró el contrato N°4600016824 cuyo objeto es: "Renovación Y Soporte de Suscripciones OPUS", y cuya fecha de terminación fue el 19/12/2025.

II. ASPECTOS TÉCNICOS.

1. Re-evaluación de los proveedores:

Que, las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas, y fueron recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato.

Esta re-evaluación de los proveedores se hace con fundamento en el Numeral 8.4 de ISO 9001 – 2015.

2. Cantidad de bienes, obras y/o servicios ejecutados.

TIPO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD / UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

				(IVA NO INCLUIDO)
Servicios – Contrato Inicial	Renovación de suscripción de licencias del Módulo Presupuesto Programable. Incluye: • Instalación • Licencia Anywhere con 10 accesos al M1. • Descargar todas las revisiones (mejoras) y nuevas versiones que se liberen en el período de suscripción. • Actualizaciones de las bases de datos para Colombia. • Soporte técnico, telefónico o virtual en el periodo mencionado. • Participación en las video conferencias sobre temas especializados realizados por Ecosoft y/o Facsa Ingeniería. • Capacitación sobre las nuevas funcionalidades de las nuevas versiones liberadas	10 unidades	$2.861.200	$28.612.000

3. Que, el supervisor y/o interventor recibió a satisfacción el proyecto, mediante acta de recibo a satisfacción suscrita el 11 de febrero de 2026.

4. Que, el estado final de las actividades del contrato se describe en el Informe de seguimiento a la contratación estatal No13 de fecha 19/12/2025 que se adjunta el cual contiene las respectivas fuentes de verificación.

5. Que, el Contratista aportó el Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST que tiene implementado y el contrato operó de acuerdo con los lineamientos establecidos en dicho manual.

6. Que, se aportan por el Contratista los documentos y entregables que evidencian el logro del alcance del objeto del contrato relacionados a continuación:

III. ASPECTOS FINANCIEROS:

1. Que, durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos/desembolsos por parte del Departamento de Antioquia:

PAGO/DESEMBOLSO No.	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR ($)
	No.	Fecha	
01	5500275904	27/12/2023	$20.428.968
02	5500277121	30/01/2024	$13.619.312
VALOR TOTAL			$34.048.280

2. Que, de acuerdo con lo anterior, el resumen del balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	VALOR ($)
Valor inicial del contrato/convenio	$34.048.280
Valor aportes iniciales de cada asociado	N/A
Valor adiciones	$0
Valor total del contrato/convenio	$34.048.280
Valor pagado a la fecha	$34.048.280
Valor que falta por pagar/desembolsar	$0
Valor no ejecutado	$0
Valor a reintegrar (si aplica)	N/A
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A

3. Que, la Secretaría de Hacienda mediante radicado No. 2026020006665 de fecha 13 de febrero de 2026, indicó el estado de la cuenta del contrato, donde se evidencia que el Departamento de Antioquia no tiene obligaciones pendientes en los conceptos: cuentas por cobrar, cuentas por pagar o anticipos.

4. Que, de acuerdo con lo anterior, el alcance del objeto del contrato fue la siguiente:

% DE EJECUCION FISICA	100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	100%

IV. ASPECTOS JURÍDICOS:

1. Que, el Contratista aportó los documentos de encontrarse a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales durante la ejecución del contrato, los cuales se anexan.

2. Que, hace parte del proceso la Garantía Única de Cumplimiento No. M-100218070, Anexo No. 2 expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. el día 27 de diciembre de 2023 a favor del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN, para garantizar el cumplimiento del contrato N° 4600016824.

AMPARO	%	VALOR	VIGENCIA

		ASEGURADO	DESDE			HASTA		
			DIA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	15	$28.105,00	19	12	2023	19	06	2026
Calidad del servicio	15	$28.105,00	19	12	2023	19	06	2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	15	$56.241,00	19	12	2023	19	12	2028

3. Que, a la fecha las partes manifiestan que no se encuentran incursos en conflictos de interés, inhabilitadas o con incompatibilidad sobreviniente para la suscripción de la presente acta de liquidación.

4. Multas y sanciones:

N/A.

5. Anexos:

Se anexa la siguiente documentación:

- Informe de seguimiento a la contratación estatal número 13 del 19 de diciembre de 2025.
- Acta de recibo número 01 del 11 de febrero de 2026
- Certificado de pago de aporte parafiscales del contratista FACSA INGENIERÍA S.A.S. correspondiente al mes de febrero de 2026.
- Estado de cuenta del contrato número 4600016824.
- Acta de Terminación del contrato número 4600016824 con fecha del 11 de febrero de 2026

6. Salvedades:

N/A.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

1. Dar por liquidado el Contrato No. 4600016824, al que se refiere el presente documento.

2. El contratista garantizará la calidad del servicio y el Departamento, revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

3. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato.

4. La presente acta de liquidación para todos los efectos legales, es una obligación clara, expresa y exigible y presta merito ejecutivo.

Para constancia se firma a los

Eliana María Zapata Carrasquilla
Subsecretaria de Servicios Administrativos
CONTRATANTE

Gloria Patricia Tobón Flórez
Representante Legal FACSA INGENIERÍA S.A.S.
CONTRATISTA

Elaborado por:

Carlos Antonio Serna Cortés
Profesional Universitario
Supervisor

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Carlos Antonio Serna Cortés – Profesional Universitario Dirección de Tecnología e Información – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos		29-01-26.
Revisó	Jenny Marcela Otálora Gómez – Profesional Universitario Dirección de Tecnología e Información – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos		29-01-26.
Aprobó	María Cristina Giraldo Ospina – Directora Tecnología e Información – Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos		24-04-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			